

ARTICULO 1º.- AFECTASE como Espacio Verde a las Parcelas 1 y 43, ubicadas catastralmente en el Macizo 41 de la Sección "D" del Barrio Los Alerces.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2942 _____.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2005.

FEDERICO SCIURANO

RICARDO JOSE DAS NEVES ROSA